

**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA "MARIE ELISE BRANDT".**

Se comunica al público que la compañía extranjera "MARIE ELISE BRANDT", fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1079, de 5 de marzo del 2001 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de marzo del 2001.

1. Nacionalidad: Alemana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha.
3. Actividad autorizada: Importación y distribución de productos textiles.
4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Víctor Eduardo Vallejo Bravomalo, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 12 MAR. 2001

  
Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

GP/ljp  
Ref. 24

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros en el periódico de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito)



171296981-3.